I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001652

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 30 AGO 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/758/2024; la carta solicitud, declaración jurada y certificado de antecedentes presentados por el interesado; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a don **Cristian Gonzalo Cornejo Galaz,** cédula de identidad N°[redacted], para el día 31 de agosto de 2024, a partir de las 10:00 horas y hasta las 17:00 hrs. del mismo día, en Colegio Mater Dei, ubicado en Avenida Lo Errazuriz N°186, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/ygg.*-*
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.